

Requisitos y documentación requerida para ser NUEVO CENTRO UNTER (Anexo A)

UNIDADES NACIONALES TUTORIALES EN REUMATOLOGÍA (UNTER)

La SAR hace un llamado a los centros distribuidos en el país, con capacidad para generar contenido académico teórico y práctico y que cuente con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para la creación de las UNTER.

Estas unidades pueden estar constituidas en centros nacionales, municipales, provinciales o privados.

El objetivo de su creación es constituir un marco de formación para los médicos reumatólogos que deseen adquirir conocimientos en tópicos específicos o en el manejo de diferentes técnicas o aparatología que les permita mejorar su trabajo diario en sus respectivos centros de atención.

Las UNTER que deseen formar parte de esta iniciativa, deberán presentar un documento en donde se puntualice, que antecedentes tienen en un tópico particular de interés, junto a un programa detallado con los objetivos a cumplir, el tiempo, y los recursos disponibles para sostener ese programa.

La duración puede variar desde 1 a 3 meses. El programa puede contemplar diversas rotaciones por diferentes secciones dentro del lugar elegido, siempre y cuando esté relacionado con el objetivo de la rotación.

El becario, previo a la rotación deberá presentar una agenda a cumplir durante su estadía, en relación con el tema que desee perfeccionar.

Para acceder a la beca, la SAR llamará por medio de difusión pública a todos aquellos médicos interesados que sean socios con cuota al día, sin mora en los últimos 12 meses.

Los centros UNTER serán asignados de acuerdo con la agenda propuesta por el becario, al orden de mérito y cupo disponible en los centros. La lista será publicada en la página de la Sociedad.

Tendrán prioridad aquellos que acrediten actividad científica en el tema de elección según evaluación del Comité de Educación, incluido en el reglamento de postulantes.

La SAR dispondrá un monto de dinero preestablecido, actualizado anualmente, que se utilizará para su manutención.

Las UNTER participantes recibirán en compensación por su desempeño una remuneración por contraprestación actualizada anualmente.

El becario que desee realizar otra rotación deberá esperar 2 años para presentarse nuevamente.

Las UNTER deberán presentar al finalizar cada rotación un informe a la CD de la SAR en donde se detalle si se pudo cumplir con el objetivo, la evaluación del rotante y sugerencias para perfeccionar el sistema.

Las UNTER que no cumplan con los requerimientos de excelencia serán excluidas.

Requisitos para convertirse en centro UNTER.

1. Cuerpo de profesionales dedicados a la formación activa.
2. Disponibilidad de instalaciones e instrumental necesario para el desarrollo de la rotación.
3. Experiencia en el tópico a entrenar basada en publicaciones, cursos, talleres, rotaciones.
4. Programa detallado con cada uno de los puntos a desarrollar durante la rotación y con objetivos a cumplir.
5. Deberá determinar cuál será la carga horaria destinada al rotante.
6. Deberá generar informe al finalizar la rotación, detallando el cumplimiento de objetivos y la evaluación del rotante.
7. Definirá la cantidad de rotantes a recibir anualmente